

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA • FUNDADO EN 1866

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

APARECE LOS SÁBADOS, DURANTE EL CURSO ESCOLAR

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NÚM. 7

DIRECCION POSTAL: APARTADO NÚM. 131

DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página	125 pesetas
Media Idem	65 —
Cuarto Idem	35 —

Los anuncios de menos de un cuarto de página, a **1,25 pesetas** línea de cuarenta letras o fracción.

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., una peseta la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	24,00 pesetas
Semestre, sin regalo de libros	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELIGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALIS :: TODA PETICIÓN DE TRASLADO DE RESIDENCIA VENDRÁ ACOMPAÑADA DE UNA DIRECCIÓN Y DE 0,30 PESETAS EN SELLOS

EL PERIÓDICO INFANTIL

Raro es ya el Colegio moderno donde no hay una o más revistas de... cosas para chicos. Parece que han de ser sencillísimas—los niños se divierten con muy poco—; pero... ¡resulta tan difícil hallar ese poco!... Porque ha de tener: *gracia*, para que no se aburran los pequeñuelos; *fondo instructivo*, para que aprendan agradablemente; *buena presentación*, para que los atraiga; *colaboración infantil*, para que se interesen ejercitando la actividad personal; *economía*, para que esté al alcance del presupuesto escolar o del obsequio familiar.

La Editorial "SATURNINO CALLEJA", S. A.
CALLE DE VALENCIA, NÚM. 28.--MADRID

ha reunido todas esas cualidades y muchas más en un semanario, donde Colorín y su pandilla *Tín y Tón* divierte con las fechorías de que hacen víctima al pobre sobre quien apuntan; *Currinche y Don Turulato* cuentan cómo pasan el rato; la cotorra *Laura y Morronguis*, el gato travieso, andan a caza de indiscreciones o de pitanza; *Anita Buen Corazón* o el sabio *Buho y Chonón* dan lecciones morales e instructivas; *Pirula* enseña Labores o Economía doméstica—incluso platos exquisitos—; el *Dibujante loco* y otros pasatiempistas invitan a cultivar aptitudes artísticas y adivinatorias o policiacas; teniendo, además, cuentos y novelas de aventuras, etc., etc. Que ¿quién es el Jefe de toda esa comparsa?

¡¡¡ PINOCHO !!!

el gran **Pinocho**, el muñeco de madera que nació entre las virutas de un taller de carpintería, que por no ir a la Escuela huyó en busca de un país donde todos los días fuesen domingos o jueves por la tarde, que, arrepentido y estudioso, es el héroe de extraordinarias empresas, tan pronto emperador como inventor o domador o cazador de cabelleras o futbolista o detective o bruja o pelícano o boxeador o domador de leones o protector de princesas, siempre noble, siempre generoso, hasta en sus luchas contra Chapete, siempre elegante, lo mismo en la China que en el Polo Norte o en la Luna o en el fondo del mar o en Babia o en el país de los hombres gordos o en el de los flacos, etc., etc., etc., hasta el infinito.

¡Padres y Maestros! Si quieren ver a sus niños disfrutar, procúrenles la suscripción a **Pinocho** (13 pesetas por año).

TODAS LAS PRODUCCIONES "CALLEJA" SE VENDEN EN "EL MAGISTERIO ESPAÑOL"
CALLE DE QUEVEDO, 7, MADRID :: IMPORTANTES DESCUENTOS A LOS SUSCRIPTORES

DE ACTUALIDAD

Las proyectadas reformas y las oposiciones restringidas

El día 13 de septiembre pasado, en «última hora», dábamos una noticia sintética o resumida que anunciaba estas cuatro cosas: Primera, reforma del turno de ingreso para los excedentes; segunda, suspensión indefinida de las oposiciones restringidas; tercera, resolución de los turnos de provisión de Escuelas cada dos meses, y cuarta, anuncio de oposiciones libres, y añadíamos: «Probablemente se solicitarán, de una sola vez, las vacantes anunciadas en los meses de junio, julio, agosto y septiembre, en plazo de los quince primeros días de octubre.» Todo ello era cosa acordada en firme. Era cosa de dos o tres días la aparición del decreto. Pero no ha salido más que una parte, que es ésta: la provisión de las vacantes de los cuatro últimos meses. Lo demás está en estudio. El Sr. Tormo, que es hombre de laboriosidad incansable y excelente madrugador, quiso, según sus costumbres, meditar sobre el caso y sobre la reforma del Escalafón, y meditando, en uno de sus viajes, se le ocurrieron otras reformas más hondas, más complicadas. Pero sobre ellas han surgido divergencias, que sin duda están a estudio. Esta parece la causa del retraso y de que, a última hora, al ver llegar el mes de octubre, se haya dado la orden para proveer las Escuelas de los cuatro últimos meses, como habíamos anunciado. No tenemos ninguna impaciencia en que se reforme el Estatuto y aún creemos que salimos ganando con que no se haga una reforma general. Pero en lo acordado, y que todos esperamos, está una medida urgente, que es la provisión de las plazas del Escalafón con sueldos de 3.500 o más pesetas. De esas, unas está mandado que se den a la antigüedad, y otras, a la oposición restringida. Dejando para mayor meditación lo referente a las demás cosas del Estatuto general, pedimos que así como se ha acordado la provisión de las Escuelas anunciadas en los cuatro últimos meses, se acuerde, sin más tardanza, la suspensión indefinida de las oposiciones restringidas y la provisión de todas ellas por antigüedad. De todas, decimos, a saber: de las que hay reservadas de años anteriores y de las que se deben crear este año. Esta medida, ofrecida y acordada, es de verdadera urgencia, y no debe ser demorada más tiempo. De lo demás, se tratará con calma más adelante. Si los ascensos se retrasan, sucederá otra vez que no se pueden cobrar este año las diferencias. Y este será un daño completamente injustificado.

Insistimos. — La Asociación de Maestros de Murcia y otros elementos se han dirigido a la Superioridad para que se remedie la falta de personal en la Sección administrativa de Murcia, que solamente tiene un Jefe y un Oficial, cuando en otras provincias, con menos Escuelas, tienen cuatro. En Murcia, las últimas vacantes no se han provisto, y el digno Jefe y el Oficial es imposible que atiendan al día a los muchos asuntos que han de despachar en las dichas Secciones, para que el servicio no se perturbe y retrase.

••• D. Abel Fernández Rodríguez, de Sama de Langreo (Oviedo), se adhiere al

artículo del Sr. Pastor y Ribas, contra la Real orden de las segundas, terceras y cuartas listas, y estimula a todos a unirse al pleito para conseguir la derogación de las Reales órdenes dictadas, y excita a formar Comisiones por provincias; las adhesiones pueden enviarse al citado compañero en las señas mencionadas.

Títulos administrativos. — Se nos quejan algunos suscriptores de los que figuran en los 40 primeros lugares de la lista única, de que aún no se les han expedido los nuevos títulos administrativos que deben expedirse con sujeción a las reglas de la Real orden de 14 de agosto.

Nos extraña esta tardanza, y los interesados deben dirigirse a la Sección correspondiente, y si no fueran atendidos, acudir en queja a la Dirección de Primera enseñanza. No creemos que se dé lugar a esto, pero comprendemos que desde el 15 de agosto en que se publicó la Real orden, ya ha habido tiempo de expedir esos nuevos títulos a los comprendidos en esa disposición.

De consortes.—D. Miguel Olivas Rubio y doña Candelaria Saura de Olivas han elevado al Sr. Ministro de Instrucción pública una instancia para que se respete la forma de solicitar en el cuarto turno condicional entre Maestros consortes.

La razonan recordando que la concesión no tiene nada de privilegio, pues queda reducida a que cuando no correspondan las vacantes a los dos, no sea nombrado ninguno, con lo cual no se dividirá un matrimonio. Nuestros compañeros estimulan a todos los consortes a que apoyen cerca del Director general y del Ministro de Instrucción pública esa petición.

Donativo.—Don Vicente Sánchez Gato, vecindado actualmente en San Fernando (Chil.), ha tenido el generoso rasgo de remitir un cheque por valor de 500 pesetas, con destino a la Escuela de niños de Piña de Campos (Palencia), donde aprendió a leer, y que aún recuerda con cariño.

Que tenga muchos imitadores.

Huérfanos del Magisterio.—*Guadalajara*: El día 16 del pasado quedó constituida la Junta provincial de Protección a los Huérfanos del Magisterio en esta provincia, previo escrutinio de los votos obtenidos por cada Vccal, en la forma que determinan las disposiciones vigentes, resultando:

Presidente, D. Daniel Carretero, Director de la Escuela Normal de Maestros; Tesorero, D. Apolonio Fernández, Maestro nacional; Contador, doña Teodora Martín, Maestra nacional; Vocales: D. Lucio Yubero, Inspector de Primera enseñanza; doña Mercedes Caudevilla, Inspectora de Primera enseñanza; doña Remedios Medrano, Directora de la Escuela Normal de Maestras; Secretario, D. Salvador Toquero, Maestro nacional.

La Comisión ejecutiva la componen: doña Mercedes Caudevilla, D. Lucio Yubero y D. Salvador Toquero.

Al mismo tiempo, hacemos saber a continuación los requisitos necesarios para solicitar los socorros que han de concederse en su día, por si algún compañero no se hubiere enterado, y son los siguientes:

- 1.º Solicitud dirigida al Ilmo. Sr. Director general de Primera enseñanza, por conducto de la provincial.
- 2.º Certificación de defunción del causante
- 3.º Idem de matrimonio del causante.
- 4.º Idem de nacimiento de los huérfanos.
- 5.º Documentos que justifiquen sus estudios. Todos del Registro civil.

PRESUPUESTOS ESCOLARES

En todos ellos deben consignar nuestros lectores libros editados por **EL MAGISTERIO ESPAÑOL**, pues ello les permitirá adquirirlos con "vales reintegrables", indemnizándose del coste de la suscripción o recibir gratis el periódico, como regalo por la adquisición de los libros. No lo olviden.

Grupo escolar «Concepción Arenal».—A las diez del jueves próximo se repartirán solicitudes selladas para matricular alumnos y alumnas en este Centro de enseñanza, establecido en la calle de Antonio López, 1 (Puente de Toledo).

Serán preferidos para el ingreso en la Sección maternal los 50 niños o niñas de dos años cuyos padres o encargados acrediten oficialmente su pobreza; en las 19 clases restantes determinará la prioridad el orden de presentar las papeletas ya diligenciadas por la Alcaldía del distrito, admitiéndose los 50 primeros de cada edad (tres a trece años), y formando los demás la lista de aspirantes para cubrir bajas o plazas desiertas.

A partir del día 16 de este mismo mes podrán inscribirse, además, 300 varones mayores de catorce años para las Clases nocturnas de adultos y 50 educandas para la Maternal, sin perjuicio de aumentar el número en cuanto sea posible.

Valle de Arán. Entrega de un pergamino.—Varios Maestros del Valle de Arán nos dicen lo siguiente:

«El día 28 del pasado septiembre fué entregado a D. Francisco Deó y Deó un artístico pergamino firmado por todos los Maestros y Maestras que regentan las Escuelas nacionales del Valle de Arán en reconocimiento del gran interés demostrado prácticamente por dicho señor en pro de la enseñanza primaria en este Valle. Debido a sus constantes gestiones como representante de esta comarca en el pasado septenio, se han inaugurado magníficos Edificios-escuelas en los pueblos de Salardú y Caneján, hallándose actualmente en construcción otros análogos en Las Bordas, Les, Bosost, Arties y Bauseut. Hombre modesto, el Sr. Deó puso durante su representación todo su interés e influencia al servicio de la enseñanza primaria nacional, por la que siente verdadero fervor.»

Nos adherimos al aplauso de los citados Maestros.

Seguimos recomendando a nuestros lectores que hayan de solicitar Escuelas, que hagan las relaciones a mano, como tenemos explicado; pero debemos advertir, igualmente, que para complacer a muchos que nos lo han rogado hemos hecho una tirada de modelos de relaciones impresos, en papel rayado, con todas las condiciones oficiales, y las remitimos a vuelta de correo, en bolsa con tres ejemplares, enviándonos para gastos de correo un sello de 0,25 pesetas.

Consultas.— Rogamos que se hagan siempre utilizando la hoja-modelo que publicamos en la última plana del periódico. Será la manera de no experimentar retrasos en la respuesta. Si ha de ser por carta particular, debe venir acompañada de 0,30 pesetas.

Una visita.— Los Sres. D. José T. Andrada, de Sanchoño (Segovia) y D. Adolfo García, de Barriopedro, han visitado al Sr. Director general de Primera enseñanza, pidiendo una aclaración sobre la regla 12 de la Real orden de 5 de septiembre último, en el sentido de que no alcance a los compren-

didos en la de 28 de junio pasado. Las impresiones recogidas son satisfactorias, y los interesados que ya no la hayan hecho, pueden enviar sus direcciones al Sr. Andrada, para tenerles al corriente de los acontecimientos en ese punto.

Las opositoras de la primera lista única.— Hemos publicado en nuestro número anterior la confirmación de los nombramientos de estas compañeras; les damos la enhorabuena, y debemos anunciar que en el número próximo insertaremos unas instrucciones prácticas que nos parecen interesantes. Las tenemos redactadas y queríamos insertarlas en el número de hoy, pero la abundancia de otros originales urgentes nos aconsejan aplazarlas hasta el sábado.

Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.— Los exámenes y pruebas de curso de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio se verificarán a partir del lunes 13 de los corrientes para los alumnos de todos los años. La apertura de las clases tendrá lugar el jueves 16 para todas las Secciones y enseñanzas que se dan en la Escuela. La matrícula continúa abierta hasta el día 15.

Artículos detenidos.— Nos vemos obligados a retirar, aun después de compuestos, algunos de los muchos y buenos artículos que nos envían nuestros colaboradores, pues así lo exige el agobio de originales de urgencia y actualidad que damos en este número y en los pasados. Rogamos a nuestros amigos que perdonen si no podemos complacerles con la inserción de los artículos que nos envían.

NECROLOGIA

Ha fallecido en Retortillo (Soria) D. Tomás Cuenca, padre de nuestra compañera doña Josefa, Maestra de Montejo de Licerias, en la misma provincia.

A los 81 años de edad, el padre de don Salvador Vilche Párraga, Maestro nacional de Jabalquinto (Jaén).

Acompañamos en la pena a sus distinguidas familias y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

PROVISIÓN DE ESCUELAS: MEMORANDUM

Recordamos lo que hemos dicho en los números anteriores respecto a la petición de plazas de las anunciadas en los meses de junio, julio, agosto y septiembre últimos, pero con las modificaciones siguientes:

1.º El plazo para solicitar termina el día 23 del actual, a las trece horas, en lugar del día 11 que primeramente se había fijado.

2.º Con esta ampliación tan considerable de plazo es posible servir ya modelos impresos de las relaciones, y, por tanto, estamos haciéndolo con la mayor diligencia. Colección de tres ejemplares del modelo, al objeto de presentar los dos necesarios y quedarse con uno como copia, los enviamos a vuelta de correo a quienes los pidan y sean suscriptores de EL MAGISTERIO ESPAÑOL y además envían 0,25 pesetas para los gastos indispensables del correo. Insistimos en que pueden hacer estas relaciones a mano o máquina, sin necesidad de los modelos impresos; pero, quienes los deseen, pueden tenerlos en la forma dicha. Los que no sean suscriptores deberán enviar 0,50 pesetas, en lugar de 0,25, para ser servidos.

3.º El reintegro puede hacerse poniendo sellos de huérfanos de 0,50 pesetas o de peseta (pues no se han impreso otros), en la proporción de 0,10 pesetas por cada vacante solicitada, bien entendido que si no se reintegran las relaciones serán cursadas y se podrán reintegrar del día 28 del corriente al día 5 de noviembre próximo; como se ve, hay tiempo de hacerlo. Quienes en ese plazo no hagan el reintegro, habrán perdido el tiempo y la instancia, porque no será tenida en cuenta. Daremos instrucciones a quienes nos encarguen de estos reintegros; pero, siempre que sea posible, aconsejamos que no se deje para el final; es preferible hacerlo antes, pues en la mayor parte de los casos hay tiempo para ello.

4.º Por el momento hay en la Administración central sellos de 0,50 pesetas y de 1 peseta y podemos encargarnos de servirlos a los suscriptores acompañando el importe en sellos de correos de 0,25 pesetas más 0,30 para el correo. Los no suscriptores deberán enviar, además del importe, una peseta para gastos de servicio.

5.º Hemos dado en uno de los números

pasados un modelo de oficio para remitir las relaciones a la Sección administrativa, y nada tenemos que modificar en él, pero cuando el expediente se envíe sin todos los reintegros, deberá consignarse expresamente que, según lo dispuesto, se hará el reintegro correspondiente en la Dirección de Primera enseñanza dentro del plazo establecido.

6.º Pueden solicitar todos los que hayan cumplido los tres años en la misma Escuela antes del 30 de septiembre último, tengan o no autorizaciones presentadas.

Insistimos en que ya no hacen falta las tales autorizaciones; cada relación, habiendo de ser revisada, comprobada y certificada por las Secciones administrativas, es una autorización nueva, de manera que se reproducen todas las convocatorias.

7.º Las relaciones han de llevar estos reintegros: póliza de 1,20 pesetas del Estado, pues se consideran como una instancia; sin este reintegro no podrán ser cursadas a la Dirección de Primera enseñanza; póliza de 0,50 pesetas, para la Protección de huérfanos, por tratarse de una instancia y, además, 0,10 pesetas por cada vacante que se pida, también de la Protección a los huérfanos. De estas pólizas o sellos podrá prescindirse si no se las encuentra, a condición de abonar en la Dirección general el importe correspondiente.

Ejemplo: Quien pida en la relación 35 Escuelas tendrá que abonar la suma de 1,20 pesetas del Estado, 0,50 de huérfanos por instancia y 3,50 pesetas por plazas pedidas; total, 5,20 pesetas, aparte del costo de las relaciones y de los gastos de Correos que haga para pedir dichas relaciones, para encargar los sellos de huérfanos y para remitir los expedientes; total, de 7 a 10 pesetas. La provisión de Escuelas se está encareciendo. Hay que limitar las peticiones a lo bueno y conocido.

8.º Reiteramos nuestra impresión de que no se admitirán peticiones condicionales de los consortes, de que no se admitirán renunciaciones de ninguna clase ni por ningún pretexto, y de que, quienes han renunciado estos días pasados, pueden pedir plazas si les convienen.

HISTORIA Y GEOGRAFIA HISPANOAMERICANA, 1'50 ptas.

NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES DE OPOSITORES

15 septiembre.—O.—Propuestas provisionales de destino de los opositores comprendidos en la primera de las listas aprobadas por Real orden de 14 de agosto último y formuladas con arreglo a sus peticiones, según lo establecido en el apartado 27 de la Real orden de convocatoria de 20 de julio de 1928, y turno quinto del Estatuto vigente

(Continuación.)

- Número 501, D. Santiago Machi Rocher, la de Escart Escaló (Lérida); residencia, Reina Victoria, 3, Benimodo.
- 502, D. José María García Martín, la de Arbón Villarón (Oviedo); residencia, Grado (Oviedo).
- 503, D. Bruno José Gómez Minguera, la de Barcones (Soria); residencia, Matadero, 11, Soria.
- 504, D. Lorenzo Cofiño Barberá, la de Piedrafita (Lugo); residencia, rambla de San Juan, 26, Tarragona.
- 505, D. Francisco Salinas Carballos, la mixta de Cabaleiros-Lobera (Orense); residencia, Baude Guin (Orense).
- 506, D. Juan Pollos Romera, la mixta de Portanova (Lugo); residencia, Traspinedo (Valladolid).
- 507, D. Ricardo López Chico, la de Vega del Rey Tineo (Oviedo); residencia, cuartel de Soria, Sevilla.
- 508, D. Pedro Gutiérrez Miguel, la de Torrevicente (Soria); residencia, Francisco Cuesta, 5, Guadalajara.
- 509, D. José Mora Silvestre, la de Quintana (Alava); residencia, Trinquete de Caballeros, 15, Valencia.
- 510, D. Juan Velasco Garrido, la de Dombellas (Soria); residencia, calle de la Mina, 8, Granada.
- 511, D. Arturo Sanchís Sanchís, la Sección graduada de Agüimes Canarias (Las Palmas); residencia, Almas, 17, Valencia.
- 512, D. Rafael Bernabéu López, la de Villálvaro (Soria); residencia, calle de los Derechos, 38, Valencia.
- 513, D. Emiliano Salmerón Calleja, la de Hazas de Soba Soba (Santander), mixta; residencia, Antonio del Rincón, 3, Guadalajara.
- 514, D. Roseado Laso García, la de Aldealices (Soria); residencia, Barcones (Soria).
- 515, D. Angel Prombol Hernández, la número 2 de Puntsgorda Santa Cruz de Tenerife (Canarias); residencia, Garafia-Los Tri-cios-Las Palmas (Tenerife).
- 516, D. Juan Alamo Núñez, la de Cruz de Pineda Arucas (Las Palmas); residencia, Constitución, 5, Agaete (Las Palmas).
- 517, D. Francisco Reigada Rodríguez, la mixta de Piñeira Ribadeo (Lugo); residencia, Meilao (Lugo).
- 518, D. José Llácer Romero, la de Ars (Lérida); residencia, Salvador Jiménez, 4, Alcacer (Valencia).
- 519, D. Victoriano Vicente Gonzalo, la mixta de Portilla-Zambrana (Alava); residencia, calle Maldonado Ocampo, 4, Salamanca.
- 520, D. Julián Peñalva Llorente, la mixta de Carballido-San Lorenzo-Moaña (Pontevedra); residencia, cuartel de la Guardia civil (Ávila).
- 521, D. José Ruiz Martín, la de Ligos-Cuevas de Ayllón (Soria); residencia, Livial Noales (Huesca).
- 522, D. Félix Beleña Real, la mixta de Boente-Arzúa (Coruña); residencia, Larga, número 5, Campillo de Altobuey (Cuenca).
- 523, D. Germán Salas Recalde, la de Felchosa Aller (Oviedo); residencia, barrio de San Juan, Pamplona.
- 524, D. Francisco J. Piedrahita Gómez, la de Quintanatoranco (Burgos); residencia, Bustamante, 8, Madrid.
- 525, D. Antonio Vento Galindo, la mixta de Traspeña Castrejón de la Peña (Palencia); residencia, Las Heras, 24, Aldaya (Valencia).
- 526, D. Juan García Matilla, la mixta de Cayón-Laracha (La Coruña); residencia, Nueva, 7, Cabrillos (Salamanca).
- 527, D. Isidoro Cid Rivo, la de Paderne (Orense); residencia, Sejalvo (Orense).
- 528, D. Manuel Ingelmo Aguilar, la de Rivas-Viñas (Zamora); residencia, Aldeavieja de Tormes (Salamanca).
- 529, D. Alejandro Alcaide Redondo, la mixta de Cértigos Ortigueira (La Coruña); residencia, Travesía de Canalejas, 5, Almagro (Ciudad Real).
- 530, D. Manuel Abel Romerc, la de Fonteta Allande (Oviedo); residencia, Bonanza, San Lucar de Barrameda (Cádiz).
- 531, D. Felipe Ortega Espeja, la de Villanueva de Zamaján-Tejado (Soria); residencia, Santa Pola (Alicante).

532, D. José María García Luengo Tos, la de Desteriz Padrenda (Orense); residencia, Gobernador González, 11, Tarazona.

533, D. Angel Pardo Galindo, la unitaria de San Andrés de Luena Luena (Santander); residencia, General Primo de Rivera, 17, Vallibona (Castellón).

534, D. Felipe Igual Ponf, la mixta de Elosu-Villagoitia (Alava); residencia, Carnicerros, 17, Valencia.

535, D. Jesús Canel Fernández, la de Pesos (Oviedo); residencia, Pola de Somiedo Coto (Oviedo).

536, D. Leandro Gasca Saló, la de Cuevas de Agreda (Soria); residencia, plaza de Laseo, Iglesia (Zaragoza).

537, D. Baldomero García Payol, la Sección graduada de Agüimes (Las Palmas); residencia, Pozo, 7, Villar del Rey (Badajoz).

538, D. Joaquín Gómez Bos, la mixta de Hermida-Beatriz (Orense); residencia, Doctor Buande, 112, Alicante.

539, D. Angel Arbiol Jiménez, la de Elguea-Barrudia (Alava); residencia, Mayor Baja, 11, Cascante (Navarra).

540, D. Carlos Julbe Olfina, la de Durro (Lérida); residencia, General García Trejo, 27, Alperio (Albacete).

541, D. Rafael Giner Sanz, la de Munain-San Millán (Alava); residencia, Abajo, 21, Belgida (Valencia).

542, D. Eduardo Fernández Vázquez, la mixta de Aliud (Soria); residencia, Trece de Septiembre, 23, Villanueva del Fresno (Badajoz).

543, D. Pablo Celma de Frutos, la de Sobredo (León); residencia, Cerezo, 5, Zaragoza.

545, D. José Nieto Torres, la de Antigua (Gran Canaria); residencia, Real, 2, Aguamarga-Níjar (Almería).

546, D. Ramón Fábregas Beltrán, la de Señus Cabó (Lérida); residencia, Riera Alta, 37, Barcelona.

547, D. Jesús Díez de Prado, la de San Miguel de Escalada-Gradeces (León); residencia, Villalguite de Rueda (León).

548, D. Andrés Gallardo Bernal, la de Chinchetrú San Millán (Alava); residencia, San Francisco, 19, Teruel.

549, D. José Encuentra Pérez, la de Sahun (Huesca); residencia, Castejón de Sos (Huesca).

550, D. José Vázquez Abad, la de Josa del Cadí (Lérida); residencia, Vinatea, 1, Valencia.

551, D. José Ramón Soriano García, la de

Guijosa Espejo de San Marcelo (Soria); residencia, Bairro, 4, Valencia.

552, D. José Aicua Jiménez, la de Serveto (Huesca); residencia, Caparrosos (Navarra).

553, D. Victoriano Rodríguez Turrión, la de Congosto-Quintana y Congosto (León); residencia, Espadañedo (Zamora).

554, D. Cayetano López Goivano, la de Quintanaelez (Burgos); residencia, Avenida de Bamis, 29, Colegio Cervantes, Santa Coloma de Gramanet (Barcelona).

555, D. Julio Pérez Ucedo, la mixta de Las Rosas Soba (Santander); residencia, Caballeros, 15, Soria.

556, D. José Luis Repetto Martínez, la de Llanos Penagos (Santander); residencia, Infanta Doña Isabel, 2, Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

557, D. Pascual Zorra Rojo, la mixta de Carantoña, Miño (Coruña); residencia, rúa Nueva, 28, Santiago (La Coruña).

558, D. David Lacalle Romero, la de Turiso Salcedo (Alava); residencia, Nájera (Logroño).

559, D. Ricardo Santos Santos, la de Santa Oja de Eslonza, Gradefes (León); residencia, Pajares de los Oteros (León).

560, D. Manuel José Díaz Garrido, la mixta de Villardemeros-Meira (Lugo); residencia, Río, 7, Madrid.

561, D. Pedro García Carrasco, la de Cillada Escobal San Martín del Rey (Oviedo); residencia, Regimiento de Infantería de Soria, número 9, Cabo de la Plaza Mayor, Sevilla.

562, D. Manuel Fernández Novoa, la de Cristiñede, Puenteáreas (Pontevedra); residencia, travesía del Rosario, 2, Pino, Vigo (Pontevedra).

563, D. Patricio de Castro Martín, la de Encio (Burgos); residencia, Cruz Larga, 34, Salamanca.

564, D. Andrés Fernández Ort, la de Jon (Lérida); residencia, San Cristóbal 19, Satén (Valencia).

565, D. Francisco Rojo Llorente, la mixta de Salamantón, Ayala (Alava); residencia, Estafeta, 29, Pamplona (Navarra).

566, D. Ramón Roselló y Roselló, la de Peñalva de Castro (Burgos); residencia, Can Tocaço, 14, Alaró (Baleares).

567, D. Francisco E. Peña Rojas, la mixta de Secadura, Boto (Santander); residencia, Organista, 4, Murcia.

568, D. Luis Martínez Rueda, la de Artaza, Lacoymonte (Alava); residencia, María Molina, 38 Valladolid.

569, D. Pedro Apilanez Martínez, la de

- Santa Cruz del Fierro, Berantevilla (Alava); residencia, Carreta, 8, San Vicente de la Sonsierra (León).
- 570, D. Eloy Vela Corbacho, la de Latedo Villerino, Traslasierra (Zamora); residencia, hotel Palax (Badajoz).
- 571, D. Félix Extrenana Apellániz, la de Pangua (Condado de Treviño (Burgos); residencia, Mayor, Condado de Treviño, La-seta (Burgos).
- 572, D. Julio Bendicho Balaguer, la de Araya de Oca (Burgos); residencia, Ateca (Zaragoza).
- 573, D. Tomás Rodríguez Vega, la de Madrigalejo (Burgos); residencia, Navas de Estena (Ciudad Real).
- 574, D. Manuel Ruiz Pérez, la de Rosinos de la Requijada (Zamora); residencia, Cambil, 3, Jén.
- 575, D. Amancio Casarejos Muñoz, la de Villaseca de Arciel (Soria); residencia, Radona (Soria).
- 576, D. Juan Rigán Sala, la de Bstida de Ortons, Serch (Lérida); residencia, Clavaria, 9, Gerona.
- 577, D. José Didoli Mateo, la de Río-Lán-cara (Lugo); residencia, Santa Mónica, 2, Valencia.
- 578, D. Antonio Fernández Hurtado, la de Busto o Saías (Oviedo); residencia, Cabezas de Santa Paula, 14, Granada.
- 579, D. Enrique Ezquerria Claver, la de Santibáñez de Esgueva, Cabañas de Esgueva (Burgos); residencia, plaza de Soldevilla, 3, Almenar (Lérida).
- 580, D. Manuel Espino Pascual, la mixta de Cardeñosa de Voltejera (Palencia); residencia, Bermillo, 20, Fresnedillo de Sayago (Zamora).
- 581, D. José Celso Escamilla de Simón, la mixta de San Martín de Rodes-Cerceda (Coruña); residencia, Meléndez, 2, Salamanca.
- 582, D. Marcelo Jiménez y Jiménez, la mixta de Mazambredo, H. de Campo (Santander); residencia, Francisco Silvela, 23, Madrid.
- 583, D. Filiberto Ferrando Costa, la mixta de Aldemunde, Carballo (Coruña); residencia B. Costa, 7, Pedreguer (Alicante).
- 584, D. José Ladra Ben, la mixta de Faro-Vivero (Lugo); residencia, Pastor Díaz, 55, Vivero (Orense).
- 585, D. Carlos R. Ontavilla Negrete, la de Villafra Bernedo (Alava); residencia, Patronato Militar de Primera enseñanza (Ceuta).
- 586, D. Julián Almendros Cantillo, la de Gobezañes-Caso (Oviedo); residencia, Templarios, 13, Monasterio (Badajoz).
- 587, D. Gerardo Granda Galea, la de Graña Cobe (Pontevedra); residencia, Goyeneta, 25, Sevilla.
- 588, D. Germán García Díaz, la mixta de Pereira-Sabiñao (Lugo); residencia, Abelardo M. Chamorro, 6, Malpartida de Plasencia (Cáceres).
- 589, D. Vicente Gardeñes Rufach, la de Son del Pino (Lérida); residencia, Santa María, 6, Camarasa (Lérida).
- 590, D. Manuel Rodríguez Ortiz, la mixta de Marieta Gamboa (Alava); residencia, Calatrava, 12, Sevilla.
- 591, D. José María Muñoz Carrascosa, la de Cunciro Carbia (Pontevedra); residencia, Real, 90, Almazán (Soria).
- 592, D. José Cerviño Ferri, la de Berres-Estrada (Pontevedra); residencia, Fagircampo Lameiro (Pontevedra).
- 593, D. José Valdés González, la de Tolvía-Labiana (Oviedo); residencia, Pola de Labiana (Oviedo).
- 594, D. Modesto Gómez Alegre, la de Ituero (Soria); residencia, Libros (Teruel).
- 595, D. José Juez Cabañas, la mixta de Baleo Ortigueira (La Coruña); residencia, Canalejas, 11, Granja de Torrehermosa (Badajoz).
- 596, D. Juan Fenoll Foyana, la mixta de Tresviso (Santander); residencia, San Isidro, número 19, Elche (Alicante).
- 597, D. Luciano Marbán Fernández, la mixta de Villota del Páramo (Palencia); residencia, Valle Alto de Peñamellera Llo-min (Oviedo).
- 598, D. Fernando Parra Aguado, la de Rlocastiello Tineo (Oviedo); residencia, Colón, 9, Picasent (Valencia).
- 599, D. Juan Francisco Ruano Santiago, la de Lobezañ-Lalín (Pontevedra); residencia, Plaza Mayor, de guarnición Batallón de Montaña Antequera, número 12, Ciudad Rodrigo.
- 600, D. Miguel García Abadía, la mixta de Tabanera de Valdavia (Palencia); residencia, Zarandía, 2 (Huesca).
- 601, D. Enrique Castro Domínguez, la de Villamaría (Orense); residencia, Baudemuiños (Orense).
- 602, D. Alejandro Martín Martín, la mixta de Torea Muros (La Coruña); residencia, César de Cáceres, Hornilo, 13, Trojillo (Cáceres).
- 603, D. Artemio Navarro Ajenjo, la de Vega Amieva (Oviedo); residencia, Avenida Bermúdez de Castro, 2 (Oviedo).

604, D. Francisco Sánchez Benavides, la de Valle de Mansilla-Villasabiego (León); residencia, Ciñera (León).

605, D. Ramón Sala Lambert, la de Viorebe (Burgos); residencia, Santa Perpetua de Mogada (Barcelona).

606, D. Raimundo Catevilla Ciprés, la de Ontalvilla de Almazán (Soria); residencia, San Miguel, 1, Berruenga (Huesca).

607, D. Lucio González Portela, la de Torrebarrio (barrio de Arriba), Ayuntamiento de San Emiliano (León); residencia, Sánchez Barcaiztegui, 3, Madrid.

608, D. Anastasio Pérez Alepuz, la de Zayuelas-Fuente-Armejín (Soria); residencia, Sagunto, 214, Valencia.

609, D. Alberto Galiana Alba, la de Nanclores de Gamboa Gamboa (Alava); residencia, Salinas de Ibañeta (Navarra).

610, D. Augusto Gil Cánovas, la de Moñús-Viana de Duero (Soria); residencia, Sucina (Murcia).

611, D. José Moreno Anaya, la de Papucín-Frades (La Coruña); residencia, Granada, 4, Cuevas de San Marcos (Málaga).

612, D. Victorino García de Prado, la de Meraña (León); residencia, Campamento de Carabanchel, Puesto de la Guardia civil, Madrid.

613, D. José Pérez Ucedo, la mixta de Cañedo-Soba (Santander); residencia, Caballeros, 15, Soria.

614, D. Dionisio Catalá Aragonés, la mixta de Pandillo Vega de Pas (Santander); residencia, Rivera, 17, Valencia.

615, D. José Valentín Bartolomé Mata, la de Salcedillo o Trueba-Epinosa de los Monteros (Burgos); residencia, San Sebastián de los Reyes (Madrid).

616, D. Rafael Socías Bové, la de Arona Canarias (Santa Cruz de Tenerife); residencia, Pérez Victoria, 14, Aravaca (Madrid).

617, D. Maximino Fernández Rey, la de Mongás Oya (Pontevedra); residencia, plaza de la Algalia de Arriba, 2, Santiago (Coruña).

618, D. Rosendo Martínez Fernández, la de La Mortera Luerca (Oviedo); residencia, Molinos de la Corteza, 22, Granada.

619, D. Santiago Mundi Codina, la de Castellás (Lérida); residencia, Santa Clara, 15, Gerona.

620, D. Francisco Gómez Mediano, la de Aldealafuente (Soria); residencia, Real y Plaza, 14, La Gineta (Albacete).

621, D. Fernando Nuñez Cortés, la mixta de Chía (Huesca).

622, D. Vicente Altabert Calatayud, la mixta de Campijo Arciniega (Alava); residencia, Valencia, 59, Mislata (Valencia).

623, D. José Campano Ruiz, la mixta de Solar-Chantada (Lugo); residencia, Escuela, 4, Málaga.

624, D. José Rodrigo Navarro, la de San Vicente de la Cabeza (Zamora); residencia, Díaz Moséa, 57, Alicante.

625, D. José Rubi Surós, la de Vilanova de Banant Serch (Lérida); residencia, Dolores, 16, Massanet de la Selva (Gerona).

627, D. Justo Álvarez Díez, la de Pedroveyga Quirós (Oviedo); residencia, Puerto (Oviedo).

628, D. Tomás Muñoz Gil, la de Oleros Carballo (Lugo); residencia, Villa Pepita-La Rubia (Valladolid).

629, D. Francisco Gómez Sarmiento, la de Robredo Temiño (Burgos); residencia, Gradas, 5, Ubeda (Jé.)

630, D. Jesús Morúa Esteras, la mixta de Fuentelárbol (Soria); residencia, Doctor Velasco, 10, Madrid.

631, D. Gabriel Jacinto Barco Moreno, la de Urbel del Castillo (Burgos); residencia, Rey Pastor S. S., Logroño.

633, D. Aurelio Gómez Martín, la mixta de Avelledo Curtis (Coruña); residencia, el Tiemblo (Ávila).

634, D. José Moreno Palacios, la de Manzanal de Arriba (Zamora); residencia, Cabello, 3 Málaga.

635, D. Julián Arauzo Arranz, la mixta de Renedo de Bricia-Valderredibles (Santander).

635 bis, D. Juan Antonio Lag Guillén, la de Madinilla (Burgos); residencia, Arzobispo Mayoral, 12, Valencia.

636, D. Lucas Beneitez Esteban, la de Vide de Alba-Losacino (Zamora); residencia, plaza de San Antolín, 12, Zamora.

637, D. Cristóbal Rodríguez Navarro, la mixta de Anlló San Esteban-Sober (Lugo); residencia, Rey, 14, Cartagena.

638, D. Nicolás Montero Sanjuán, la de Nembras-Aller (Oviedo); residencia, Mon, 2, Oviedo.

639, D. David Martín Gil, la de Villar de Maya (Soria); residencia, Martín Carramolino, 22, Ávila.

640, D. Manuel Sanmartín Vázquez, la mixta de Berdoyas Vimianzo; residencia, Corredoiras-Boimorto-Los Angeles (Coruña).

641, D. José Feal Ardao, la mixta de Loira-Valdoviño (Coruña); residencia, San José, 9, Madrid.

642, D. Pedro Alvaro Agudo, la mixta de

642, D. Pedro Alvaro Agudo, la mixta de

Nafra de Llama (Soria); residencia, Culebras (Cuenca).

643, D. Juan Alfonso Alfonso, la de Graba-Silleda (Pontevedra); residencia, San José 6, Otos (Valencia).

644, D. José Manuel Serrano Hernández, la mixta de Reinosilla-Valdeolea (Santander); residencia, Lumbrales (Salamanca).

645, D. Julián Morón Gutiérrez, la de Valtarejos (Soria); residencia, plaza Mayor, 13, Cuenca.

646, D. Victorino Hernández Remiro, la mixta de Nograles (Soria); residencia, Real, 21, Terzaya (Guadalajara).

647, D. Félix Sáenz Fernández, la de Villavilla de Villadiago (Burgos); residencia, Forment, 14 Zaragoza.

648, D. Francisco López Navarro, la mixta de Parada Estrada (Pontevedra); residencia, Cendes de Villaleal, 4, Albacete.

649, D. Eugenio Alcover Mollá, la de Roitegui-Laminoria (Alava); residencia, M. Moreno, 16, Alava.

650, D. Francisco Ribó Rovira, la de Cornellana-Fornols (Lérida); residencia, ronda de San Antonio, 9 (Barcelona).

651, D. Julián Caparrós Morata, la de Caideros-Galar (Las Palmas); residencia, Almacerenes Vera (Almería).

652, D. Antonio Porcar Candel, la de Fornols (Lérida); residencia, Caballeros, 6, Castellón.

653, D. Arturo Serrano Burgos, la mixta de Tortes Becerreá (Lugo); residencia, Alfonso XII, 13, Málaga.

654, D. Emiliano Martínez Martínez, la de Baños de la Peña-Respenda de la Peña (Palencia); residencia, Sacedoncillo (Cuenca).

655, D. Juan Bautista Belda Carbonell, la mixta de Vías-Pastoriza (Lugo); residencia, Tres Cruces, 1, Munera (Albacete).

656, D. Ramón Cabré Mestres, la de Fresno Fonddevilla-Ibias (Oviedo); residencia, Mayor, 1, Tarragona.

657, D. Joaquín Callis Batlle, la de Barenobes de Sebre (Lérida); residencia, Pescaderías Viejas Castellón de Ampurias (Gerona).

658, D. Enrique Polo González, la de Villarino Traslavierra (Zamora); residencia, Sando (Salamanca).

659, D. Antonio Lluca Lázaro, la de Barrio-Valdegovia (Alava); residencia, plaza de Pl y Margall, 7, Castellón.

660, D. Félix Resa Gil, la de Tuiza Lena (Oviedo); residencia, Ausejo (Logroño).

661, D. Manuel Frígola Bofill, la de Coll-

Barruera (Lérida); residencia, San Román, 9, Lloret de Mar (Gerona).

662, D. Ubaldo Ramos Lozano, la mixta de Mordomo Lage (La Coruña); residencia, San Juan, 15, Madrigalejo (Cáceres).

663, D. Pablo Fábrega Itarte, la de Castisunt-Eroles (Lérida); residencia, San Carlos, 7, Badalona (Barcelona).

664, D. Luis Lampreave Miguelena, la mixta de Santa Cruz de Yanguas (Soria); residencia, Irigoyen, 7, Izalzu (Valle de Salazar), Navarra.

665, D. Santiago F. Calzas de Pablo, la mixta de Palacio de San Pedro Ventosa de San Pedro (Soria); residencia, Tejera, 30, Soria.

666, D. Aureo Orduña Glaria, la mixta de Oquina Arlucea (Alava); residencia, batallón de Cazadores de Africa, 6, Juzgado militar permanente, Tetuán.

667, D. Pedro Artázcoz Artázcoz, la de Santa Eulalia-Tineo (Oviedo); residencia, Ezabarte (Sarsua) (Navarra).

668, D. Carlos Martínez Díaz, la de Guillis del Canto (Lérida); residencia, Cabo de Gata (Almería).

669, D. José Martínez Frías, la de Esterri de Cardós (Lérida); residencia, Aragón, 393, Barcelona.

670, D. Evaristo Martínez Mendiluce, la de Santurde Berantovilla (Alava); residencia, Botijas, 2, Borja (Zaragoza).

671, D. Domingo Morón Suero, la mixta de Bascoy-Mesla (La Coruña); residencia, San Vicente, 69, Sevilla.

672, D. Joaquín Vea Jimeno, la de Castil de Tierra (Soria); residencia, San Blas (Tercio), 10 Godella (Valencia).

673, D. Ismael Santapán Chiveli, la de Carcedo de Bureba (Burgos); residencia, Empresa, 9, Cincotorres (Castellón).

674, D. Manuel Lois Conso, la de Gestalalín (Pontevedra); residencia, Cuntis (Pontevedra).

675, D. Sebastián Alamillo Campos, la de Villatuelda (Burgos); residencia, Batallón de Ingenieros de Melilla, cabo de la Sección de Destinos, segundo grupo, Melilla.

675 bis, D. Luis Fernández de Ocaña Corral, la mixta de Carres-Cesures (La Coruña); residencia, Camuñas (Toledo).

676, D. Samuel Narganés y Juárez, la de Herias-Lena (Oviedo); residencia, Alfer Río (Oviedo).

677, D. Angel Fernández Santacruz, la mixta de La Borbolla; residencia, Revilla de Calatañazor (Soria).

678, D. José Duart Palomar, la de Aliña

(Lérida); residencia, Merced, 4, Tortosa (Tarragona)

679, D. Javier Gil Baldovi, la de Caranca-Valdegovia (Alava); residencia, Juzgado, 10, Alberique (Valencia).

680, D. Vicente Badía Cortell, la de Cigudosa (Soria); residencia, Padre Jofré, 6, Valencia.

681, D. Cornelio Ibañuchi Aguirre, la de Mogrovejo Camaleño (Santander); residencia, Ubidea (Vizcaya).

682, D. Francisco Perona Tenés, la de Telleo Lena (Oviedo); residencia, Rafael Cisterna, 1, Valencia.

683, D. J. Manuel García López, la de Estacas Fornelas (Pontevedra); residencia, Real, 27, Viator (Almería).

684, D. Eugenio F. Gastán Sauras, la de Osán Sardas (Huesca); residencia, Costa, 4, Huesca.

685, D. Diego Gallardo Balartegui, la de Used y Bara (Huesca); residencia, Ciprés, 74, Barcelona.

686, D. Obilio Vila Fernández, la de Cillarga Puenteáreas (Pontevedra); residencia, Torroso (Mcs), Pontevedra.

687, D. Ramón Paris Martínez, la de Tella (Huesca); residencia, Mayor, 4, Peñíscola (Castellón).

688, D. Casto H. Romero Callejas, la de San Martín de Castañeda, Ayuntamiento de Galende (Zamora); residencia, Albuñuelas (Barrio Alto), Granada.

689, D. César Octavio Castro Soriano, la mixta de Serdio-Val de San Vicente (Santander); residencia, Zaragoza.

690, D. Abilio Bezunartea Trovillas, la mixta de Antes-Mazaricos (Coruña); residencia, Badostain (Navarra).

691, D. Miguel Zurro Gutiérrez, la de Zael (Burgos), residencia, calle del Medio, número 42, Cigumiela (Valladolid).

692, D. Avelino Fernández Fernández, la de Olleros de Alba-La Robla (León); residencia, Academia de Intendencia, Avila.

692 bis, D. Antolín Herrero Porras, la mixta de Miñanes-Villamorco (Palencia); residencia, San Bernardo, 108, Madrid.

693, D. Leandro Peiró Rodríguez, la mixta de Valdeguilla Oama (Soria); residencia, Fray Antonio Rubio, 4, La Roda (Albacete).

694, D. Darío Moreira Cabanelas, la de Ginesta-Lama (Pontevedra); residencia, La Lame-Covelo (Pontevedra).

695, D. Eugenio Silvano García Álvarez, la de Carreá Teverga (Oviedo); residencia, Barrio, Teverga (Oviedo).

696, D. José Custodio Paz, la mixta de Bogo-Villadrid (Lugo); residencia, Banaso Ledesma, 1 y 3, Ciudad Rodrigo (Salamanca).

697, D. Angel Borrado Tejeda, la de Faido Peñacerrada (Alava); residencia, Caleros, 14, principal derecha, Cáceres.

698, D. Benito R. Gutiérrez Miguel, la de Couto-Rivas Pequeña-Bóveda (Lugo); residencia, Arcubal del Puente, plaza del Puente, 12 (Salamanca).

699, D. José Ares Gómez, la de San Miguel de Barcala Estrada (Pontevedra); residencia, Santa Lucía Moraña (Pontevedra).

700, D. Antolín Tarrats Mayola, la de Mañanet Benés (Lérida); residencia, Caridad, 54, Palafrugell (Gerona).

701, D. José Fagüandez Lara, la de San Bartolomé de Tirajana (Las Palmas); residencia, plaza del Buen Suceso, 1, Sevilla.

702, D. Luis Nadal Gómez, la mixta de Mata de Hoz-Valdeolea (Santander); residencia, Lissén, 3, Dos Hermanas (Sevilla).

703, D. Francisco Rabadán Hernández, la de Villarino de Cebal-San Vitero (Zamora); residencia, Rincón Beniscorina (Murcia).

704, D. Felipe Fernández Fernández, la de Manjarín-Rabanal del Camino (León); residencia, Sueros (León).

705, D. Constancio Ruiz Humada, la de Quintanilla Sotoscueva-Merindad Sotoscueva (Burgos); residencia, Cuevas de Amayor (Burgos).

706, D. Salomón de Santiago Manzanar, la de Fontibre Hermandad Campoo (mixta); residencia, Valdeajo de la Lora (Burgos).

707, D. Mariano Navas Muñoz, la de Santayana Soba (Santander); Escuela mixta; residencia, Fuente la Salud, bajo, Santander.

708, D. Luis Martínez Rodríguez, la número 8, de Tzacorte (Canarias, Santa Cruz de Tenerife); residencia, Puebla de Don Fadrique (Granada).

709, D. Licio Vales Salgado, la de Molina Ferrera Lucillo (León); residencia, Valladolid, carretera de Salamanca «Villa Paca».

710, D. Enrique Adroher Pascual, la de Villacibrán-Cangas de Narcea (Oviedo); residencia, Gerona, Progreso, 8.

711, D. José Claudio Puchades, la de Mont de Roda (Huesca); residencia, Sedavi, Primo de Rivera, 14, bajo (Valencia).

712, D. Raimundo Vidal Coll, la de Rivera-Valderejo (Alava); residencia, Barcelona, Sagunto, 83, primero.

713, D. Francisco de A. Avila Ferrer, la de Muro de Belló-Puértolas (Huesca); resi-

dencia, Barcelona, Lope de Vega, 47, principal, 1.º

714, D. Juan Cogul Puñet, la de Tabús (Lérida); residencia, Abarzuza (Navarra).

715, D. Rafael Madrigal Más, la de Sixto-Dozón (Pontevedra); residencia, Navia, Reloj (Oviedo).

716, D. Pedro López Gorena, la mixta de Valluerca-Valdegonia (Alava); residencia, Esparza de Galar (Navarra).

717, D. Mariano Torres Enguidano, la de Quintanilla Valdevigia (Alava); residencia, Granada, calle Fátima, 20.

718, D. Francisco González Marichal, la número 2 de Buenavista (Canarias Santa Cruz de Tenerife); residencia, Princesa, 30, Madrid.

719, D. Jaime Mavi Martínez, la de Portalina San Juan de la Rambla (Canarias Santa Cruz de Tenerife); residencia, Alicante, Castaños, 45, segundo.

720, D. Antonio Ruiz Cabello, la de Villarino de Sanabria Trepacio (Zamora); residencia, Granada, Elvira, 118.

720 bis, D. Antonio Mengod Barrachina, la de Alsina Aliñá (Lérida); residencia, Valencia, Mendizábal, 10.

721, D. Juan Lacomba Guillot, la de Ríomolinos-Quintela Leirado (Orense); residencia, Cabañal, Luis Navarro, 87 (Valencia).

722, D. Isaias López González, la de Límés Canga de Narcea (Oviedo); residencia, San Cristóbal de la Polantera (León).

723, D. José Juan López González, la mixta de Cordovilla Nestar (Palencia); residencia, Santo Tomé de Zabarcos (Ávila).

723 bis, D. Lorenzo B. Berdala Pardo, la de Linas de Maroto (Huesca); residencia, Lucena de Jalón (Zaragoza).

724, D. Lorenzo Latapia Arilla, la de Abella y Jánovas (Huesca); residencia, Huesca, travesía de Espinosa de los Monteros, 9.

725, D. Félix Carriedo Abadía, la de Vea (Soria); residencia, Morata de Tajuña, Domingo Rodelgo, 10 (Madrid).—(*Gaceta* 30 septiembre.)

(Continuará)

CORRESPONDENCIA

4.144. Todavía no se ha resuelto ese concurso. El Jurado está estudiando los trabajos presentados, que son muchos.

99. Por ahora no se publicarán.

828. Quizá esté ese expediente en el Rectorado de Sevilla. Pero creo que lo mejor será dejarlo, porque el título se lo dan sin ese recibo del pago del depósito.

19.005. No daremos esos datos. Inutilizamos los datos que nos mandaron, puesto que usted nos advierte del posible error.

8.258. Se está trabajando en revisar las peticiones para hacer la declaración y el ascenso al primer Escalafón. No creo que tarde. Someter a ustedes a esas pruebas es un contrasentido, y hay que confiar en que, cuando se vaya este Ministro, se pueda modificar eso. Los que ya llevan ustedes más de los años que se exigen, han cumplido con exceso esas condiciones. Pero, por ahora, hay que resignarse un poco y aguardar.

38. Hay buenas impresiones, pero nada se puede asegurar en estos tiempos; las cosas que parecen conseguidas definitivamente, a lo mejor se paran y fracasan. Por aho-

ra están sometidos ustedes a esas pruebas, y puede usted aplicarse lo dicho en la respuesta anterior.

29. La clausura puede acordarse cuando la asistencia sea inferior a diez alumnos y el Maestro o Maestra a quien se le clausure tiene derecho a otra plaza, en traslado forzoso, o sea por el segundo turno actual. Esto es lo mandado en el Estatuto, pero apenas se hace uso de ello; más bien que una orden preceptiva es una autorización a la Dirección general para que haga la clausura y se resista a cerrar la Escuela.

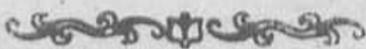
125. Puntuación, 23 25 14.

120. No creo sea preciso el registro del título profesional, pues para hacer la hoja de servicios bastan los títulos administrativos, pero hay que respetar el criterio de la Sección. Hechas las suscripciones.

001. Haremos todo lo posible.

3. Es lamentable todo lo que ocurre en ese asunto, pero confío en que poco a poco se irá haciendo justicia a todos.

1.001. Deberán ser considerados como interinos para que se los cuenten. Deben ser legalizadas. Tienen derechos máximos sin necesidad del 5 por 100 suplementario.



Pastillas



de una manera constante, rápida y eficaz, las enfermedades de las vías respiratorias, que son causa de TOS y sofocación. Las PASTILLAS ASPAIME se venden a UNA PESETA CAJA en las principales farmacias y droguerías, entregándose, al mismo tiempo, gratuitamente, una de muestra muy cómoda para llevar al bolsillo.

Especialidad Farmacéutica del Laboratorio SÓKATARG, Oficinas: calle del Ter, 16, Teléfono 50791. - BARCELONA.

Nota importantísima. - Para demostrar y convencer que los rápidos y satisfactorios resultados para curar la TOS mediante las PASTILLAS ASPAIME no son posibles con sus similares y que no hay actualmente otras pastillas que puedan superarlas, el Laboratorio Sókatarg facilita a las principales Farmacias, Droguerías y Depositarios de España, Portugal y América, una considerable cantidad de cajitas de muestra para que las repartan gratis a los clientes que las soliciten para ensayo, con la presentación de este recorte de anuncio. De haber agotado de momento las farmacias las existencias, para no tener que aguardar a la reposición, también el Laboratorio Sókatarg manda gratis dichas cajitas de «Pastillas Aspaimé», a los que le envíen el recorte de este anuncio acompañado de un sello de 5 céntimos, todo dentro sobre franqueado con 2 céntimos.

COMPOSICIÓN

Azúcar leche b., cinco cgrs.; extracto. regalis, cinco cgrs.; extracto. diacodio, tres milig.; extracto. medula vaca, tres milig.; Gomenol, cinco milig.; azúcar mentolado, cantidad suficiente para una pastilla.

Aspaimé

CURAN RADICALMENTE LA

TOS

PORQUE COMBATEN SUS CAUSAS:

Catarros, ronqueras, anginas, laringitis, bronquitis, tuberculosis pulmonar, asma y todas las afecciones en general de la garganta, bronquios y pulmones.

Las PASTILLAS ASPAIME superan a todas las conocidas por su composición, que no puede ser más racional y científica, gusto agradable y al ser las únicas en que está resuelto el trascendental problema de los medicamentos balsámicos y volátiles, que se conservan indefinidamente y mantienen íntegras sus maravillosas propiedades medicinales para combatir

Para los deberes en casa use «Guión Epistolar». El alumno aprende y demuestra que sabe redactar. Precio: 0,50 pesetas. Pídale a EL MAGISTERIO ESPAÑOL, y Librerías

PARA LOS SEÑORES MAESTROS

Cuando comenzó, ha poco más de un año, a publicarse la revista infantil *Jeromín*, nos mereció tan favorable juicio, que no tuvimos inconveniente en recomendarla a nuestros suscriptores. Ahora, al comenzar el curso, como la indicada revista sigue mereciendo nuestro aplauso, volvemos a recomendarla con todo interés a los Maestros. *Jeromín* es la única revista infantil con un plan pedagógico completo, y la única en que, sistemáticamente, se cultiva la nota patriótica, dando a conocer las glorias y bellezas de España.

Además, como está sometida a censura eclesiástica, es también una entre las pocas revistas infantiles que, con plena confianza, puede ponerse en manos de los niños.

Pidan números de muestra a su redacción: Calderón de la Barca, núm. 4, Madrid.

A petición nuestra se hará a los señores Maestros, suscriptores de EL MAGISTERIO

ESPAÑOL, el máximo beneficio en el precio de suscripción a paquetes de cinco ejemplares, como mínimo. El precio corriente es de 10 céntimos ejemplar.

De Maestros suscriptores a *Jeromín* tenemos cartas en las que exponen con expresivas frases el favorable juicio que tal revista les merece y el entusiasmo con que es recibida y leída por los niños.

PERMUTA

Maestra de Bilbao (capital), sexta categoría, 1.500 pesetas casa, permutarla con otra de Madrid o pueblos próximos.

Dirigirse: José Parra, Avenida Reina Victoria, 47, 3.º C, derecha, Madrid.

2-1

OPOSICIONES A ESCUELAS NACIONALES

Ha comenzado la preparación para las próximas oposiciones en el Instituto Samper. Clases orales y por correspondencia. Informes: R. Tomás y Samper. Nicolás María Rivero, 1, Madrid.

Imprenta de «El Magisterio Español»

NUM. CLAVE

HOJA PARA CONSULTA

Señor Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

Muy señor mío: Le ruego se sirva contestar a las preguntas siguientes:

ADVERTENCIAS

1.^a Las preguntas se contestan gratuitamente para los suscriptores, mientras se trata de cuestiones de la enseñanza; en las demás, procuraremos complacerles, sin compromiso alguno, por ser imposible emitir juicio seguro sobre todas las cuestiones.

2.^a Las preguntas de los que no sean suscriptores vendrán acompañadas de cinco pesetas, para ser contestadas.

3.^a Para la contestación rápida, sin perder tiempo en averiguar si el que pregunta es suscriptor o no, se utilizará siempre por los suscriptores esta hoja, que contiene nombre y dirección del consultante. Si se quiere respuesta por carta, deberán acompañarse 0,30 pesetas en sellos.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA

FRANQUEO
CONCERTADO

ROGAMOS Y AGRADECEREMOS A LOS CARTEROS Y PLATONES LA RECTIFICACIÓN DE CUALQUIER ERROR EN LAS DIRECCIONES, PARA FACILITAR LOS ENVÍOS

ALBORADAS (Poesías)

por

EZEQUIEL SOLANA

Contiene XLV composiciones en verso de variedad de metros para ejercitar a los niños y niñas en la lectura; las composiciones son amenas e instructivas y cautivan la imaginación infantil. Un tomo de 137 páginas y 16 grabados

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID

EL HOMBRE

por

VICTORIANO F. ASCARZA

Libro utilísimo, dispuesto para lectura en las Escuelas de niños y de adultos, de materias tan importantes como la Anatomía, Fisiología e Higiene. Cada capítulo, de los XXXIII que consta, expone científicamente el asunto y continúa luego una historia que haga referencia a lo tratado. Forma un tomo de 156 páginas con 71 grabados.

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID